

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **051**

Fecha Estado: 28/07/2022

Página: **1**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|--------------------------------|------------------|-----------------------------------|--------------|--|------------|-------|-------|
| 05001310500520160053300 | Ejecutivo Conexo | LUZ ESTELA GIRALDO GARCIA | COLPENSIONES | Auto reconoce personería A la sociedad Palacio Consultores S.A.S. y en sustitución a la Dra. María Camila Mesa Montoya con TP 317.094 para representar a Colpensiones. pone en conocimiento de la parte ejecutante depositos judiciales por valor de \$6.749.500 y \$12.421. Requiere a la parte ejecutada para que realice las acciones tendientes a la cancelación total de la obligación. AP | 27/07/2022 | | |
| 05001310500520170073500 | Ejecutivo Conexo | CARLOS ARTURO MARIN GIL | COLPENSIONES | Auto termina proceso Por pago total de la obligación. Ordena archivo. AP | 27/07/2022 | | |
| 05001310500520180046300 | Ejecutivo Conexo | FABIOLA AMPARO RUIZ RUIZ | COLPENSIONES | Auto termina proceso Por pago de la obligación, ordena archivo del proceso. AP | 27/07/2022 | | |
| 05001310500520190028200 | Ordinario | EDGAR DE JESUS LOPEZ JARAMILLO | FORMACOL | Auto pone en conocimiento La respuesta al Oficio N°541 brindada por FORMACOL S.A., para que las partes se pronuncien al respecto, si a bien lo consideran. Se fija fecha y hora para llevarse a cabo las AUDIENCIAS CONCENTRADAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, y TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del C.P. del T. y de la S.S., para el día VIERNES, DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.), a través de la plataforma virtual LIFESIZE, y por medio del enlace: https://call.lifeseizecloud.com/15309679 . Ead. | 27/07/2022 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|---------------------------------|-----------------------------|---|------------|-------|-------|
| 05001310500520190028900 | Ordinario | MARIA RUBILMA ALVAREZ RUA | PORVENIR | Audiencia Laboral No se presentó demanda por parte del litisconsorte por activa AICARDO ANTONIO SIERRA CASTAÑEDA. Se programan las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del C.P. del T. y de la S.S., para que tengan lugar de manera PRESENCIAL el día MIÉRCOLES, CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.). Ead. | 27/07/2022 | | |
| 05001310500520190032200 | Ordinario | LENNY MENA OREJUELA | COLPENSIONES | Auto pone en conocimiento Se ADMITE la CONTESTACIÓN a la demanda presentada por COLPENSIONES. Se reconoce personería para representar los intereses de esta entidad a la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S., quien para el presente asunto actúa a través del Dr. FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCÍ, quien a su vez sustituyó el poder que inicialmente le fuera conferido a la Dra. GLORIA ALEXANDRA GALLEGO CHALARCA. Se tiene por NO CONTESTADA la demanda respecto de la litisconsorte necesaria por pasiva JENNIFER LORENA GIRALDO MENA, y se tendrá como indicio grave en su contra. Se fija fecha para llevarse a cabo las AUDIENCIAS OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS y TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del C.P. del T. y de la S.S., para el día MIÉRCOLES, SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p.m.), mismas que se realizarán de forma PRESENCIAL. Ead. | 27/07/2022 | | |
| 05001310500520190036500 | Ordinario | SATURNINO GALEANO CASTRILLON | SANTRA LTDA | Auto ordena emplazar Al demandado FABIO ENRIQUE GIRALDO HOYOS. Regístrese el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación de edicto. Se designa como Curadora Ad - Litem a la Dra. CLARA EUGENIA GÓMEZ GÓMEZ. Resuelve recurso de reposición, en el sentido de indicar que el mismo es EXTEMPORÁNEO. Ead. | 27/07/2022 | | |
| 05001310500520210009200 | Ordinario | MARTA OLIVA CASTAÑEDA BERRIO | DORIS ELENA LOPEZ SUAREZ | Auto ordena emplazar A la señora MARIA ELENA DÁVILA SUÁREZ. Regístrese el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación de edicto. No se designa curador, hasta tanto se acredite la notificación de los demás codemandados, en aras de nombrar a un solo curador para todos ellos, en caso de ser procedente, en virtud del principio de economía procesal. Ead. | 27/07/2022 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|------------------------------------|----------------|--|------------|-------|-------|
| 05001310500520220019900 | Ejecutivo Conexo | MARIA PATRICIA ARCILA JARAMILLO | AFP PROTECCION | Auto libra mandamiento ejecutivo Por Traslado de aportes en pensiones, recibo de los mismos y registro de éstos en historia laboral de la ccionante. Ordena notificar. Reconoce personería al Dr. Christian Alejandro Velasquez con TP 236.384 para representar a la parte ejecutante. AP | 27/07/2022 | | |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN
SECRETARIO (A)